



Personas de bajos recursos no podrían pagar multa para ser exonerados
DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONSIDERA DISCRIMINATORIA
NORMA QUE IMPONE SORTEO PARA SERVICIO MILITAR
Nota de Prensa N°063/OCII/DP/2013

- ***Asimismo, se advierte que no existe información sobre las verdaderas razones que conllevan a que los jóvenes no se presenten a dicho servicio.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, señaló que coincide con la preocupación de las Fuerzas Armadas de contar con un mayor número de personal de tropa. No obstante, consideró que la implementación del sorteo para el reclutamiento de los jóvenes al servicio militar –que contempla el Decreto Legislativo N° 1146-, es discriminatoria debido a que establece una multa de S/.1,850 para quienes resulten seleccionados y no deseen incorporarse al servicio, lo que sin duda afectará principalmente a las personas con menos recursos económicos.

Adicionalmente, el funcionario explicó que si un joven sale sorteado y no hace el servicio militar ni paga la multa, se declarará su muerte civil, es decir, no podrá realizar ninguna gestión ni trámites con su Documento Nacional de Identidad (DNI), el cual solo podrá emplear para identificarse hasta que logre cancelar la penalidad antes señalada.

“Desde la Defensoría del Pueblo queremos expresar nuestra preocupación pues al incorporar el sorteo como un mecanismo para el reclutamiento, se estaría desnaturalizando al servicio militar voluntario que, al final de cuentas, terminaría siendo obligatorio para aquellos jóvenes que resulten sorteados y no puedan pagar la multa, advirtió Vega.

En ese sentido, señaló que la implementación del sorteo no es la forma adecuada de atender la considerable disminución del número de personas que prestan dicho servicio, ya que las razones no estarían vinculadas necesariamente a su naturaleza voluntaria, sino con las condiciones en que se desarrolla y la evaluación sobre el cumplimiento de los incentivos que se ofrecen.

Asimismo, señaló la necesidad de fortalecer la profesionalización de las Fuerzas Armadas, en especial del Ejército, que presenta mayores dificultades para cubrir sus necesidades de personal, a diferencia de la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea del Perú. Para ello, también se debe tomar en cuenta la importancia de incorporar a jóvenes que quieran servir como parte de su propia vocación y proyección personal y

profesional. En esa medida, se deben mejorar los incentivos, especialmente aquellos vinculados con oportunidades laborales, además, de respetarse la voluntariedad del modelo actual.

“Por ello, reiteramos nuestra invocación a las autoridades del Ministerio de Defensa a recabar información y evaluar las verdaderas razones que motivan que los jóvenes no se presenten al servicio militar, evitando así el retroceso que implica la implementación de estos sorteos”, finalizó Vega.

Lima, 25 de marzo de 2013.